

GABINETE DE PRENSA Noticia De Prensa

Autorizada la modificación de límites de gasto para permitir al Real Patronato sobre Discapacidad la reparación y mejora de su sede

Tuesday, 7 de October de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Real Patronato sobre Discapacidad, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, la tramitación del contrato relativo a obras de reparación y mejora energética y de las instalaciones, así como de accesibilidad, en la sede del organismo.

En el ejercicio 2025 el Real Patronato sobre Discapacidad precisa realizar la tramitación anticipada de un expediente de gasto, cuyo objetivo son las obras de reparación y mejora energética del sistema de fachadas y cubiertas, la mejora de las instalaciones y datación de accesibilidad en ciertos espacios en la sede del citado organismo, ubicada en la calle Serrano, 140 de Madrid.

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, se cifra en 1.515.183,65 euros, al que se aplicará el 2% cultural sobre el presupuesto de ejecución material, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Patrimonio Histórico Español, (modificada por el RD 14/2021, de 11 de octubre) ascendiendo a un importe total de 1.536.229,33 euros con ejecución en el ejercicio 2026. Este gasto se imputa a la aplicación presupuestaria 'Inversiones Reales'.

Teniendo en cuenta la situación contable, a nivel de vinculación de la aplicación presupuestaria 'Inversiones Reales' y las nuevas necesidades a abordar resulta lo siguiente:

29.102.231F.6	2026
Crédito retenido	0,00
Compromisos a adquirir	1.536.229,33
Compromisos totales	1.536.229,33

Por ello, al superarse los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria, se ha

solicitado la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos máximos de gastos en la citada aplicación presupuestaria para el ejercicio 2026.